Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO ABIERTO UOC N° 26/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 16/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2020". ID N° 366.646.-

Entre el **Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC),** domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 2, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alejandro Peralta Vierci,** con Cédula de Identidad N° 1.260.233, en su carácter de Ministro y la **Lic. Leticia Carolina Bordón Medina,** con Cédula de Identidad Nº 2.322.084, en su carácter de Directora General de Administración y Finanzas, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO,** RUC Nº **3.378.226-1**, domiciliada en la calle Manuela R. Zavala e/ Benito Suárez - Laurelty., República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, con Cédula de Identidad Nº **3.378.226,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2020. ID N° 366.646"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

1. OBJETO.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 16/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2020. ID N° 366.646.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;----------

b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;----------

ALEJANDRO PERALTA VIERCI
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
3.378.226-1

CONTRATO ABIERTO UOC N° 26/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 16/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2020". ID N° 366.646.-

c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------

d) Los datos cargados en el SICP;----------

e) La oferta del proveedor;----------

f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;----------

g) Las Garantías.----------

h) Las Órdenes de Servicios.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366.646.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 16/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2020. ID N° 366.646, convocado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución MITIC N°564 de fecha 05 de noviembre de 2019.----------

ALEJANDRO PERALTA VIERCI
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. LETICIA BORDON MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello
3.378.226-1

CONTRATO ABIERTO UOC N° 26/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 16/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2020". ID N° 366.646.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Servicio	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario total
1	Fumigación de local - Edificio Paraguay TV	EVENTO	1	N/A	N/A	1.200.000	1.200.000
2	Fumigación de local - Radio Nacional del Paraguay. (Blas Garay Nº 241)	EVENTO	1	N/A	N/A	1.200.000	1.200.000
3	Fumigación de local - Complejo Santos - Bloques: E1-E2-E5-G2-G4-G8. (Gral. Santos Nº 1170)	EVENTO	1	N/A	N/A	1.350.000	1.350.000
						Precio unitario total Gs.:	**3.750.000**

*Monto mínimo	Gs. 14.000.000.-
*Monto máximo	Gs. 26.910.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes catorce millones** y el monto máximo es de **guaraníes veintiséis millones novecientos diez mil**.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31-diciembre-2020.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en concordancia con el numeral 33 del Anexo B (DDLC).----------

ALEJANDRO PERALTA VIERCI
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
3.378.226-1

CONTRATO ABIERTO UOC N° 26/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 16/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2020". ID N° 366.646.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección General de Administración y Finanzas**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ALEJANDRO PERALTA VIERCI
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
3.378.226-1

CONTRATO ABIERTO UOC N° 26/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 16/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MITIC. PLURIANUAL 2019-2020". ID N° 366.646.-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día

29 NOV. 2019

Sr. ALEJANDRO PERALTA VIERCI
MINISTRO
MITIC
CONTRATANTE

Sr. JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO
JD SERVICIOS
PROVEEDOR

JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello
3.378.226-1

Lic. LETICIA CAROLINA BORDÓN M.
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MITIC
CONTRATANTE